1843

SE DISUELVEN LAS CORTES Y EL SENADO, SE REVOCA EL PRINCIPIO DE SOBERANIA NACIONAL Y NARVAEZ SE AUTODECLARA DICTADOR

ULTIMAMENTE las cosas habían marchado bastante bien. Después de la década ominosa Fernando VII con su muerte había dejado un embolado dinástico para acabar de redondear su función. Y como regalo, 353 conventos más de los que había en 1808. Pasó el interregno de Martínez de la Rosa. Una guerra carlista también pasó. Pero últimamente las cosas marchaban bastante bien, porque Mendizábal desamortizaba como un fiera cuanto había que desamortizar. En España estaba apuntando el florecimiento cultural, económico y científico. Se había fundado el Ateneo de Madrid y nombres tan sonoros como Olózaga y Alcalá Galiano presidían la junta directiva; la economía estaba informada por Flórez Estrada; la instrucción más moderna se inspiraba en el benemérito pedagogo don Pablo Montesinos; se creaban las primeras sociedades anónimas y el espíritu empresarial burgués prendía en el nuevo espíritu de la época; la geología estaba en manos de Donato García y el naturalista Mariano Lagasca comenzaba a ser descubierto.

Bajo la inteligencia progresista de Mendizábal y la polaina liberal de Espartero parece que el país había encontrado el clima propicio para comenzar el desarrollo económico y social.

Pero un mal día del verano de 1843 la conspiración militar estalla. Desembarca Narváez en Valencia. Y tira monte arriba hacia Madrid. El 23 de julio se encuentra en Torrejón de Ardoz con las tropas que, desde Barcelona, venían en auxilio de Espartero, mandadas por el famoso Seoane, pero Narváez las gana para su causa y entra victorioso en la capital. Y en seguida se forman unas Cortes reaccionarias que lo primero que se les ocurre es adelantar la mayoría de edad de Isabel II. Y entonces la Corte se convierte en un nido de intrigas y cachondeo uterino y el «general bonito» por una parte y Narváez por otra dejan otra vez el reino convertido en un bebedero de patos. Por si faltaba alguno, llega González Bravo y de pronto se le ocurre fundar el benemérito cuerpo de la Guardia Civil para guardar los caminos de las emboscadas de bandoleros. Vuelve a la patria en triunfo la reina madre y el marido con pololos. Y comienzan las leyes confeccionadas exclusivamente para desandar el camino. Se merman las libertades municipales. Se disuelve el ayuntamiento de Madrid, el Congreso de los Diputados y todo el Senado. Impónese a la nación la carta otorgada que revoca el principio de soberanía nacional. Se restablece el diezmo. Se reintegran a la Iglesia las fincas expropiadas. Y se la dota de una cantidad anual de veinticinco millones de pesetas. Queda en suspenso la venta de bienes eclesiásticos y se reconoce a la Iglesia el derecho de adquirir otros. La religión católica será en adelante la única tolerada en el país. Y para colmo un buen día el señor Narváez se levanta con ardor de estómago y se autodeclara dictador.